

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**4255** Orden ECD/613/2014, de 4 de febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 148, subastado por la sala Soler y Llach, en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el día 14 de enero de 2014 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Soler y Llach, en Barcelona, el día 30 de enero de 2014, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 148.-1948-1950. Lote de dos cartas manuscritas y firmadas por Jacinto Benavente. Dos manuscritos sobre papel en sendas tarjetas. Jacinto Benavente (1866-1954), dramaturgo, director, guionista y productor de cine español, Premio Nobel de Literatura 1922.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de ciento setenta euros (170 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Archivo Histórico Nacional, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 4 de febrero de 2014.-El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/ de 2 de marzo), el Secretario de Estado Cultura, José María Lassalle Ruiz.